

DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 24 de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; la PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES solicitó dispensa para poder faltar a ésta Sesión; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; el C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA envió su dispensa al correo electrónico; C.

ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **13 trece miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presente la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Decimonovena Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **24 de junio del año 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **13 horas con 30 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que se les envió vía correo electrónico el proyecto de acta y con fundamento en el Art. 81 del Reglamento interno del Ayuntamiento que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta, si el Secretario, remite el proyecto a los integrantes del Cabildo por cualquier medio, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la Sesión en que deba dársele lectura. En la Sesión correspondiente, el Secretario informará de la remisión anticipada y solicitará la dispensa de lectura, tras lo cual se procederá a su aprobación en los términos del Artículo anterior”*; Preguntando si alguien tiene algún comentario o duda, por lo que de no haber se procede a la votación del Acta de la Decimoctava Sesión ordinaria, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día** que señala **APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**, se solicita levanten su mano quienes estén por la afirmativa de la intervención de la Ing. Cindy Brighth Trejo Hernández, Directora de Obras Públicas, **aprobándose por unanimidad de los 13 trece miembros presentes**; inicia la **Ing. Cindy** dando lectura a los expedientes que se presentarán en ésta Sesión:

1.- Es una solicitud que hace Casas Banda S.A. de C.V., es un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] y serán para uso de suelo habitacional Densidad HM, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

2.- Es una solicitud que hace el C. José de Jesús Milán Zapata, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] y serán para uso de suelo habitacional Densidad HA, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

3.- Es una solicitud que hace el C. Ysidro Castillo Blanco, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] y serán para uso de suelo habitacional Densidad HM, cumpliendo con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización;

Como expediente 2.1 se presenta la solicitud que hace la C. Liliana Estrada Medina para el Régimen de propiedad en condominio de un inmueble ubicado [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Continuando con el expediente 3.1 se presenta la solicitud que hace la C. Elva Rosa Morales Vázquez para la corrección en una autorización de subdivisión de un inmueble la cual tiene la siguiente clave SUBD-0147/2019, y fue autorizada en la Décimo séptima sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de mayo de 2019, en ésta se autorizan 02 dos porciones: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El expediente 4.1 refiere a la solicitud que hace la C. Juana María Hernández Espinosa para la corrección en una autorización de Registro de propiedad en condominio de un inmueble, la cual tiene la siguiente clave SUBD-0133/2019, y fue autorizada en la Decimosexta sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 9 de mayo de 2019, la cual quedó de la siguiente manera:

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] se pide que se haga la corrección en el término Registro de Propiedad en condominio y quede como Régimen de propiedad en condominio, esto por observación en Notaria; Asimismo se

agregue la Colonia en el domicilio quedando [REDACTED]
[REDACTED]

Como expediente 5.1 se presenta la solicitud que hace el C. Primo Sandoval Pérez, Julián Sandoval Pérez y Rogelio Sandoval Pérez, para la modificación en una autorización de subdivisión de un predio el cual tiene la siguiente clave SUBD-080/2019, y fue autorizada en la Décima Sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero de 2019, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] se pide se haga la modificación en las superficies ya que de acuerdo a un deslinde disminuyeron unas medidas y por lo cual también las superficies quedando de la siguiente manera: [REDACTED]
[REDACTED]

Continuando con el expediente 6.1 se presenta la solicitud que hace el C. Félix Jaime Mejía Velázquez para la corrección de la licencia de uso de suelo que se presentó en la Décimo sexta sesión ordinaria, con fecha 9 de mayo de 2019, para el inmueble denominado Centro de Investigación y Capacitación en criminalística y Ciencias Forenses S.C., ubicado [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] en una zona mixta, comercial, servicios, habitacional de media o alta densidad, cultural educativo y recreativo de esta Ciudad de Matehuala, se pide se expida la licencia de uso de suelo educativo y cultural; educación media superior, preparatorias, centros vocacionales, institutos técnicos, centros de capacitación y academias profesionales: En ésta se pide modificar la superficie total, la clasificación y el tipo de uso de suelo, quedando de la siguiente manera:

El C. Félix Jaime Mejía Velázquez solicita la expedición de la licencia de uso de suelo del inmueble denominado: "Centro Educativo de formación militarizada" ubicado **en calle Julián de los Reyes No. 212 Col. Centro de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con una superficie de 417 mts²** en una zona mixta, comercial, servicios, habitacional de media o alta densidad, cultural, educativo y recreativo, de ésta Ciudad de Matehuala, se pide se expida la Licencia de uso de suelo educativo y cultural, educación media y media superior (secundaria y preparatoria);

Pasando al expediente 7.1 se presenta la solicitud que hace la C. María Elena Saucedo Flores para la modificación en una autorización de subdivisión de un predio el cual tiene la siguiente clave SUBD-0051/2019, y fue autorizada en la Octava sesión ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de

enero de 2019, en ésta se autorizan 10 diez porciones: [REDACTED]

No habiendo comentarios ni dudas sobre las solicitudes expuestas, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** refiere que una vez concluida la participación de la Directora de Obras Públicas, solicita que quienes estén por la afirmativa de las solicitudes expuestas en lo particular y en lo general se sirvan manifestarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto cuarto** del orden del día que refiere a los ASUNTOS GENERALES se da inicio con el **primer asunto general** y toma la palabra la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** para decir que quiere asentar en el acta que solicita se le proporcione el expediente del acta de Fármacos Potosinos, puesto que aquí en mis manos tengo el documento donde el 8 de mayo del año 2018 el Juez dio la resolución que se resuelve en definitiva o sea que el Ayuntamiento lo peleó, lo ganó y parece ser que no se le dio el seguimiento o no sé cuáles sean las causas, por lo que pide por favor que el expediente de esa acta se me proporcione una copia para poder cotejar y ver en qué estamos bien y que estamos mal, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** manifiesta que queda asentada la solicitud de la Regidora C. Estela, toma la palabra el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para decir que salvo la aprobación del Colegiado, considera que la Sra. Estela está actuando con un poco más de interés, ya un conflicto de intereses, pero la situación de ese expediente radica desde el 2017, hicieron un juicio de medios preparatorios, para el reconocimiento de unas facturas que curiosamente están expedidas de un modo irregular, de hecho una de las facturas se pasa al 2 de octubre del año 2015, pareciera como si las facturas hubieran sido reexpedidas, en el 2017 iniciaron este procedimiento para que se reconocieran las facturas como prueba pleno y ya sin poder ser objetadas en un juicio posterior, ahí tengo el expediente de ese juicio que se conoce como medios preparatorios, posteriormente en enero de 2018 inician la demanda del juicio oral mercantil no la iniciaron en Matehuala la llevaron a

cabo en juzgados federales, para agosto sale la sentencia, en septiembre queda ya firme la sentencia, es decir que cuando nosotros entramos el expediente ya había culminado pero lo dejaron como expediente concluido no como expediente en trámite o expediente con una posibilidad de ejecución, para poderle prestar la atención debida, entonces cuando llegan las personas ahorita en mayo a ejecutarnos, cuando toman la sorpresa de que ese expediente estaba como concluido en la entrega recepción y no debió de haber estado como concluido, tenía un trámite pendiente por ejecutarse y sí que el Municipio entró al juicio pero realmente, ahí está el expediente, igual si quieren pedimos en copia certificada al Juzgado de Distrito para que ustedes lo verifiquen ahí en el Juzgado y verán que la defensa fue realmente muy escasa por no decir que fue muy deficiente, y ahí son cosas que realmente qué hacemos nosotros, si ya en la ejecución es me pagas o te embargo cuál píldora quieres, y ahí qué hacemos, con qué mano nos defendemos en esos aspectos, y también les comunico que hay otro nada más para su conocimiento, donde la misma sentencia dice y se las voy a mostrar, dice exactamente y el juez la traduce: la Licenciada María Elena Soria ex Síndico municipal contesta pero no ofrece pruebas, y ahí qué hacemos (el Presidente Municipal pregunta de cuánto es ese), le responde que este otro asunto que es de Maricela Nava por casi 300 mil pesos, lo tenemos ahorita en apelación, el **Presidente Municipal** comenta que las otras obras por dos millones y medios que se construyó con un recurso que bajó el Diputado Federal y que no se pagó, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** manifiesta que la Sra. Estela debería de actuar más que nada como órgano de gobierno ante este Colegiado, si hay un conflicto de intereses mejor abstenerse, preguntando cuál cotejo quiere hacer con la antigua administración, cuando realmente lo que nos interesa es lo de ahorita, el Gobierno actual, si quiere hacer un cotejo de una anterior administración habría que ver que no estuviera en una situación de conflicto de intereses pues eso también es sancionable, refiriendo que se puede hacer una sesión informativa, se puede ver, el **Presidente Municipal** señala que puede venir el anterior Cabildo y platicar en qué invirtieron el recurso municipal durante los tres años, no las obras federales y estatales, si no realmente donde quedó todo el recurso (la Regidora Estela dice que todo quedó ejecutado), comprobado en puro mantenimiento, gastos de farmacia, se quedó comprobado pero no ejerció en obra, traemos 200 millones de pesos ejercido en comprobación de puro gasto, yo quisiera que me dijeran si tienen mucho interés y salgan y digan cuales obras son con recursos municipales, nada más, la otra demanda que van a poner firmé otros cheques de 250 mil pesos para mañana otro juicio, que por falta de atención de sus respectivos Síndicos y su respectivo asesor, que no hay tanto detalle tenemos que enfrentar más aparte que estamos alargando otras situaciones, estamos conscientes pero lo que podamos negociar como se lo voy a decir

con una persona muy cercano a usted, que usa muchos el internet falso, que también se negoció con un monto muy alto, de un millón 700 se negoció a 150 mil pesos, si nos vamos a eso lo presentamos con obras y ésta es la realidad, con todo respeto hay que hacerlo de esa manera, mañana se enfrenta esta situación de farmacéutico también es una situación que se atendió, se avisó, el tema es porque no le avisaron, el error que haga uno de mis síndicos es mi error, la **Lic. Marina Guerra Martínez** pregunta si no quedó en el acta de entrega recepción, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** refiere que sí quedó pero como expediente concluido, cuando debería de estar en proceso porque no había terminado, estaba pendiente la ejecución de esa sentencia, el **Presidente Municipal** comenta que para que analicen, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que en el otro es porque no ofrecieron pruebas, el **Presidente Municipal** señala que otro de 250 mil pesos.

Continuando con el **asunto general número dos** hace uso de la palabra la **Regidora Psic. Alejandra Maldonado García** para hacer del conocimiento de todos los regidores que se integró se conformó el Comité de Municipios Saludables Matehuala el pasado 6 de junio del 2019, en donde estuvimos lo conformamos su Servidora, la Profa. Rosa Elia, el Prof. Homero, el Regidor Jerónimo, y esto es con la finalidad de aterrizar proyectos que nosotros el mismo Comité vayamos a direccionar a Matehuala, es importante el mencionar aquí que los recursos van a ser mínimos más que todo esto se redirecciona a lo educativo, conformar por ejemplo comités que emerjan a problemas como adicciones, obesidad, embarazos en adolescentes fueron una de las temáticas que trabajamos y tratamos, más adelante en el comité se integrará la Regidora Silvia y la Síndico Marina, porque tienes comisiones afines a lo que es Salud, también el Regidor Guillermo, pero cualquiera puede formar parte de, y sólo es para darlo de conocimiento, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** comenta que al respecto y aprovechando que están los medios es muy grave la problemática que se está viviendo en Matehuala, en primer lugar en adicciones, problema grave número uno y específicamente lo que es el cristal, entonces estuvo muy bien lo que se estuvo manejando ahí, tenemos pendiente otra reunión en la cual se van a tomar situaciones por parte de Salubridad y se meta directamente a lo que es este problema, y rescatar a los jóvenes.
Concluyendo así los asuntos generales.

Pasando al **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta Decimonovena Sesión ordinaria de Cabildo, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 13 horas con 54 minutos del día

señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-